

Julio 22

Día Internacional del Trabajo Doméstico



22J

Reconocer y valorar el trabajo doméstico

**Los datos referenciados corresponden al Observatorio de Mujeres y Equidad de Género con base en la GEIH del DANE 2019 a 2022.*

Desde 1983 se estableció el 22 de julio como el “Día Internacional del Trabajo Doméstico”, una fecha para la visibilización, divulgación y articulación de acciones para reconocer, valorar y resignificar todas esas tareas “invisibles” que garantizan el sostenimiento de la vida y del entorno. Este año, el Distrito, invita a reconocer el valor de este trabajo, así como a impulsar acciones desde lo individual, lo colectivo y lo comunitario que contribuyan a que quienes lo realizan puedan desarrollar sus proyectos de vida y garantizar su autonomía económica, física y política.

¿Qué hay detrás de la comida preparada, la ropa limpia, una casa ordenada, el mantenimiento de un jardín o del entorno, el cuidado de los animales de compañía, el acompañamiento, la tutoría o atención a niños, niñas, la asistencia a personas mayores o personas con discapacidad? Detrás de todas esas actividades cotidianas y necesarias para la sostenibilidad de la vida, hay TRABAJO; un trabajo con profundas marcas de género y desigualdad, ya que, las personas que lo realizan de forma remunerada y no remunerada son en su mayoría mujeres (muchas de ellas racializadas y empobrecidas), para quienes es un desafío tener calidad de vida y desarrollar sus proyectos colectivos e individuales.

A pesar de que son labores que garantizan la reproducción social, es decir, posibilitan que las personas puedan participar en el empleo, disfrutar de tiempo libre, estudiar, entre otras; se convierten en un núcleo de desigualdad estructural cuando hombres y mujeres no las realizan de forma equitativa o cuando en el ámbito remunerado no se garantizan de forma plena los derechos laborales de quienes las ejercen. Todo esto, se sostiene a través de la división sexual del trabajo, que en razón de estereotipos de género ubica a las mujeres como “especialistas en trabajos domésticos y de cuidado”, y a los hombres como más “aptos” para el empleo. En Bogotá, de acuerdo con la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo - ENUT (2021) realizada por el DANE, el 53,1% de las mujeres y 53,3% de los hombres consideran que las mujeres son mejores para los trabajos domésticos.



22J: una conmemoración para visibilizar a las trabajadoras del hogar y los trabajos domésticos y de cuidado remunerados

Es parte central de esta conmemoración el reconocimiento de derechos de las personas que se dedican a esta labor de forma remunerada, específicamente, de quienes se emplean en el servicio doméstico. Una ocupación altamente feminizada, pues a nivel nacional las mujeres representan el 95% del total de las personas que trabajan en este sector, pero también atravesada por otros marcadores sociales como la raza, clase social, pertenencia étnica y la situación migratoria. A pesar de que Colombia ratificó desde hace 11 años el convenio 189 de la OIT que promueve condiciones de trabajo decente, junto con otros avances formales para la promoción de mejores condiciones laborales, el déficit en derechos socioeconómicos se mantiene y fue agudizado por la COVID 19.

El trabajo doméstico en la dimensión remunerada evidencia una serie de costos que perjudican la autonomía económica de las mujeres que lo realizan debido a la discriminación y desvalorización que se traduce en la creencia de que el trabajo doméstico y de cuidado “no es trabajo”. Las mujeres que realizan estos trabajos enfrentan grandes obstáculos para garantizar sus derechos económicos. En Bogotá, del total de personas ocupadas en servicio doméstico para 2021, el 43% fueron mujeres entre 36 a 49 años, el 61% no cotizó seguridad social completa, tan solo el 29% recibió prima, 52% eran jefas de hogar, 59% devengaron menos de un SSMLV y el promedio de ingresos mensuales fue de \$807.042.

Adicional, cuando se observan las cadenas de cuidado global, se evidencia cómo las mujeres de países con mayor vulnerabilidad económica migran a otros países para proveer de estos servicios a los hogares, quedando expuestas a una enorme informalidad y precariedad laboral. Según la OIT (2022), en América Latina hay 15 millones de personas que realizan trabajo doméstico, de las cuales 10 millones carecen de cobertura efectiva de protección social. Además, sus condiciones de trabajo son precarias por las extensas jornadas, bajos salarios, trabajo forzoso, actos de violencia, entre otros (Comisión Interamericana de Mujeres, 2022).

¿Cuál es la situación de las mujeres trabajadoras domésticas desde la pandemia? Tras la emergencia sanitaria por la Covid-19 y la implementación de distintas medidas como los confinamientos, restricciones a la movilidad, entre otras; las personas trabajadoras del servicio doméstico sufrieron una de las más grandes consecuencias por el cese de su actividad económica y la alta informalidad de su sector. Esta situación, derivó en que a nivel nacional una de cada tres trabajadoras domésticas perdiera el empleo (Quanta, 2022). En Bogotá, pasaron de estar ocupadas en esta posición 130.554 mujeres en 2019 a 69.664 mujeres en 2021, en tanto que hubo un total de puestos de trabajo perdidos de 40.488 entre 2019 y 2020 y de 24.338 entre 2020 y 2021.

Además del aumento del desempleo y la inactividad, se produjo un efecto de sustitución dentro de la economía doméstica, donde trabajadoras domésticas y de cuidado remunerado que quedaron desempleadas fueron reemplazadas con el trabajo gratuito de otras mujeres al interior de los hogares. En el territorio rural y urbano de Bogotá, entre 2019 y

2020, se perdieron 493.777 empleos, de los cuales 59,5% correspondían a mujeres y 40,5% a hombres. En 2021 se recuperaron 113.077 empleos con respecto a 2020, de los cuales 53,6% correspondieron mujeres y 46,4% a hombres, sin embargo, a pesar de una mayor recuperación del empleo de las mujeres aún no se alcanza el nivel de personas ocupadas de 2019 por lo que las brechas de género se mantienen.

Ante esa situación, los 15 sectores de la Administración Distrital, comprometidos con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, la transversalización del enfoque de género, enfoque diferencial y de derechos de las mujeres, aportan a una reactivación económica con equidad y derechos a través de la redistribución del cuidado y la generación de oportunidades para las mujeres. De manera articulada, se ha fortalecido la oferta de servicios del Sistema de Cuidado, se han puesto en marcha distintas estrategias y proyectos para mitigar la feminización de la pobreza y se continúa llevando un ingreso mínimo garantizado a los hogares más pobres y vulnerables.

Tiempo y servicios para las mujeres: Cuidamos a las que nos cuidan

El Sistema de Cuidado nace como una apuesta política innovadora con enfoque feminista que tiene como objetivo implicar al conjunto de agentes sociales responsables en la provisión de los cuidados del territorio rural y urbano de Bogotá. Desde el 2020, la ciudad avanza en su implementación, como uno de los programas del **Plan Distrital de**

Desarrollo 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, en línea con la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género, diferencial y de cultura ciudadana para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres en sus diversidades y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.

Se fundamenta en la articulación de servicios intersectoriales para cubrir las necesidades de cuidado de una manera corresponsable entre Bogotá, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares, con el fin de que las personas cuidadoras tengan tiempo para su autocuidado, bienestar y el fortalecimiento de su agenda política; y por esa misma vía, garantizar la prestación de servicios para las personas que requieren altos niveles de asistencia diaria, como son: los niños, niñas y adolescentes menores de 13 años, las personas mayores y las personas con discapacidad. Lo anterior, en función de tres objetivos principales, las tres “R”:

Reconocer el trabajo de cuidado como una función social necesaria para la sostenibilidad de la vida y de las sociedades, y a las personas que lo realizan, a través de la creación de acciones afirmativas que les permitan retomar sus proyectos vida.

Redistribuir los trabajos de cuidado entre todas las personas para equilibrar la provisión de los cuidados en los hogares y en la sociedad.

Reducir el tiempo que dedican las personas cuidadoras a los

trabajos de cuidado no remunerado a través de la ampliación de servicios para las personas que requieren cuidado o altos niveles de apoyo.

En este ejercicio, se ha llevado a cabo la implementación de la **Estrategia de cuidado a cuidadoras**, dirigida a las personas cuidadoras, que busca valorar y resignificar el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento, a través de actividades de respiro y recreación, espacios de formación y homologación.

Dicha oferta de servicios se desarrolla a través de los mecanismos operativos del Sistema; las Manzanas del Cuidado, definidas como áreas acotadas que concentran servicios de cuidado, nuevos y existentes poniendo en el centro de la planeación urbana las necesidades de las cuidadoras y, las Unidades Móviles del Cuidado, que son vehículos equipados para prestar servicios de cuidado en áreas rurales o urbanas de difícil acceso, con los cuales se pretende suplir necesidades de cuidado, en lugares donde no hay manzanas de cuidado, seleccionados siguiendo un enfoque de focalización territorial y diferencial; ambos mecanismos operan bajo criterios de simultaneidad y proximidad.

En la actualidad, el Sistema cuenta con 10 Manzanas del Cuidado y 2 Unidades Móviles del Cuidado (una urbana y otra rural) donde las mujeres pueden acceder a servicios gratuitos de formación, bienestar, salud, como, por ejemplo: la escuela de la bici, lavandería comunitaria, consultorio médico, culminación de estudios de bachillerato, formación complementaria, orientación psico jurídica, entre otros. En el marco de su implementación hasta la fecha, se han brindado **161.484 atenciones**, de las cuales, **149.496 han sido realizadas en Manzanas del Cuidado y**

11.988 en las Unidades Móviles del Cuidado, además se han formado 6.688 mujeres cuidadoras (Información SDMujer. Corte 26 de junio de 2022).

A continuación, se relacionan las manzanas del cuidado y su respectiva localización:

MANZANA DE CUIDADO	FECHA DE INAUGURACIÓN	LOCALIZACIÓN EQUIPAMIENTO ANCLA
Ciudad Bolívar	27 de octubre de 2020	Supercade Manitas, Entre las carreras 18K y 18I, y entre las calles 70B sur y 70G sur
Bosa	9 de noviembre de 2020	CDC El Porvenir, Kra 100 # 52 – 24 Sur
San Cristóbal	8 de marzo de 2021	CEFE San Cristóbal, Kra 3E #18A Sur
Usme	31 de mayo de 2021	CDC, Centro de Desarrollo Comunitario Julio Cesar Sánchez, Calle 91A Sur, Bogotá
Los Mártires	15 de junio de 2021	El Castillo de las Artes, CL 23 # 14 – 19
Kennedy	22 de julio de 2021	CDC, Centro de Desarrollo Comunitario Bella Vista, calle 38 Sur # 94 C - 29, Bogotá
Usaquén	23 de septiembre de 2021	CDC Simón Bolívar, Calle 165 # 7 – 38
Centro (Santa Fe – La Candelaria)	28 de febrero de 2022	CIOM Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – Localidad Santa fe, Carrera 6 # 14 -98 piso 4, Bogotá
Engativá	30 de marzo de 2022	CAPS Emaús, Calle 64C # 121-76
Rafael Uribe Uribe	02 de junio de 2022	CDC Samoré calle 41 A sur #31 - 46

Fuente: SDMujer. Dirección del Sistema de Cuidado

Si una ciudad es mejor para las mujeres, es mejor para todas las personas. Por eso, el Sistema de Cuidado busca articular servicios para cubrir las necesidades de cuidado de Bogotá de una manera corresponsable y equitativa para que las mujeres tengan tiempo y mejores oportunidades.

Los trabajos de cuidado no son un don natural de las mujeres: ¡A Cuidar Se Aprende!

Bogotá reconoce que, el primer paso para avanzar hacia una justicia de

género es reconocer y distribuir equitativamente los trabajos de cuidado, asumidos históricamente por las mujeres; según datos de la ENUT (2021), las mujeres en Bogotá dedican diariamente 6,48 horas en promedio a actividades de trabajo no remunerado frente a 2,37 horas de los hombres, es decir que, en promedio dedican diariamente más de 4 horas que los hombres a estos trabajos. Esta situación, ha impulsado un conjunto de acciones estratégicas de política pública que contribuyen a socializar y equilibrar la responsabilidad del cuidado, reconociendo su valor social y promoviendo que el derecho a cuidar y ser cuidado se ejerza en condiciones de dignidad y calidad.

Así, en el marco del Sistema de Cuidado, el Distrito implementa una Estrategia pedagógica y de cambio cultural, que tiene como objetivo contribuir al reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres, mujeres y demás personas que conforman los hogares del territorio rural y urbano de Bogotá. Está dirigida principalmente a hombres y también a la ciudadanía en general, buscando aportar a la transformación de normas sociales, roles y estereotipos de género por medio de campañas, talleres y/o ejercicios de sensibilización, espacios de formación, y una red de alianzas del cuidado, que les permita tener más conocimientos y habilidades sobre el trabajo de cuidado, la comunicación asertiva, el manejo de emociones relacionadas con el cuidado y el autocuidado, masculinidades corresponsables y no violentas, entre otras. Desde la implementación de la Estrategia, con corte a 26 de junio de 2022, se han vinculado 7.166 personas a los talleres de cambio cultural.

“A cuidar se aprende”, no solo es el eje central de la **Estrategia**

pedagógica y de cambio cultural, junto a “Cuidamos a las que nos cuidan” son las consignas que impulsan el Sistema de Cuidado en general, pues colocan en el centro del análisis el cuidado desde un ejercicio de corresponsabilidad de todos los actores sociales involucrados en la garantía del derecho al cuidado, así como en el objetivo de reducir las desigualdades que caracterizan su provisión y recepción. La tarea empieza por reconocer el cuidado como parte central de la vida socioeconómica del territorio rural y urbano de Bogotá, y continúa con impulsar acciones para promover la autonomía de quienes proveen los cuidados como también de quienes los requieren.

Realizar trabajo doméstico y de cuidado no es una “ayuda” es una responsabilidad de todos y todas ¡Es un trabajo y tiene valor!

Aportar al cierre de brechas de género y avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, requiere entonces la distribución equitativa del trabajo doméstico de cuidado no remunerado y avanzar en el cumplimiento de los derechos laborales de quienes lo realizan en el mercado de forma remunerada. Este trabajo implica la realización de actividades que garantizan la sostenibilidad de toda la sociedad y permiten el funcionamiento de la economía, por ende, quienes las ejercen son trabajadoras esenciales que deben ser reconocidas y valoradas.



¿Qué es importante tener en cuenta en esta conmemoración?

1

Comparte la información a las mujeres cuidadoras de Bogotá sobre los servicios que oferta el Sistema de Cuidado y conoce la estrategia ¡A cuidar se aprende! Los encuentras en este enlace: <https://sistemadecuidado.gov.co/>

2

Entérate de otras ofertas de servicios que contribuyen al logro de la autonomía económica de las mujeres cuidadoras en Bogotá. Los encuentras en este enlace: http://landing.sdmujer.gov.co/8M/empleo_/index

3

Si eres una persona cuidadora, puedes acceder a los servicios de la siguiente manera:

- Contactándose con los números telefónicos o correos institucionales del personal de la Secretaría de la Mujer que apoya la coordinación de las Manzanas del Cuidado (información que se encuentra en las piezas comunicativas del Sistema de Cuidado o en la página web <https://www.sistemadecuidado.gov.co>)
- Acercándose a las entidades ancla de las Manzanas del Cuidado donde el personal de la Secretaría de la Mujer que apoya la coordinación de las Manzanas del Cuidado da información general sobre el Sistema de Cuidado y sus servicios. O también acercándose a las Unidades Móviles del Cuidado y contactando a la coordinadora de la unidad.

4

Por medio del registro de un formulario en la página web del Sistema de Cuidado, ingresando a <https://www.sistemadecuidado.gov.co>, para hacer efectiva la pre-inscripción a la oferta de servicios de las Manzanas del Cuidado y/o de las Unidades Móviles del Cuidado.

5

Si eres un ciudadano o ciudadana, sé ejemplo para todas las personas de tú hogar: el primer paso para lograr la igualdad es distribuir equitativamente los trabajos de cuidado.

6

Si eres empleador o empleadora de una trabajadora doméstica reconócelas como sujetas de derechos laborales y cumple las disposiciones legales: paga a tiempo su salario completo y el subsidio de transporte, no olvides que todas las trabajadoras domésticas tienen derecho a la prima en los meses de junio y diciembre, ten presente que la jornada laboral de las trabajadoras domésticas no debe superar las 8 horas diarias si es un trabajo externo y 10 horas si es un trabajo interno, las horas extras deben remunerarse, garantiza el acceso a prestaciones sociales completas (pensión, salud y riesgos laborales), además tienen derecho a cesantías, dotación y vacaciones.

7

Si vives en un hogar donde contratan los servicios de empleo doméstico, recuerda: no es la persona que “te ayuda o que te apoya”, es una trabajadora, merece respeto y la garantía de sus derechos.